

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Teletra Española, S. A.», del suministro e instalación de doce amplificadores intermedios dobles (repetidores) para duplicar los sistemas de transmisión en las principales arterias telegráficas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro e instalación de doce amplificadores intermedios dobles (repetidores) para duplicar los sistemas de transmisión en las principales arterias telegráficas, cuyo concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre de 1969, se ha adjudicado definitivamente a «Teletra Española, S. A.», por un importe total de seis millones novecientos setenta y dos mil quinientos cuatro (6.972.504) pesetas.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, Manuel González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Catalina Amengual Grimalt la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santany (Mallorca) para la construcción de una rampa-varadero.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Catalina Amengual Grimalt una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Santany.

Superficie aproximada: 20 metros cuadrados.

Destino: Construcción de una rampa-varadero.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Rampa-varadero de hormigón en masa con pendiente del 13 por 100.

Prescripciones: La rampa será de paso público, para lo cual en ningún punto los muros laterales tendrán más de 0,10 metros de altura sobre el terreno natural lateral. En caso de necesidad, podrá ser utilizada la rampa por cualquier embarcación que lo precise.

El uso público gratuito de las obras deberá señalizarse en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, Mariano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la concesión del telesquí del Mirador, en la estación de invierno del valle de Arán, término municipal de Salardú (Lérida).

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 6 de octubre de 1969 ha resuelto adjudicar definitivamente a «Telecables Valle de Arán, S. A.», la concesión del telesquí del Mirador, en la estación de invierno del valle de Arán, Baqueira-Beret, término municipal de Salardú (Lérida). En las condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Plazo.—La concesión se otorga por un plazo mínimo de veinticinco años, a partir de la fecha de autorización definitiva de puesta en servicio, y por el plazo máximo de noventa y nueve años, contados a partir de la misma fecha.

Tarifas.—Las tarifas máximas serán:

Un viaje: 25 pesetas. Debiendo fijarse las definitivas de aplicación de acuerdo con lo que determina el artículo 26 del Reglamento de Teleféricos.

Reglamentación.—Esta concesión se otorga con arreglo a la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 10 de marzo de 1966; pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de remonta-pendientes, aprobado por Orden ministerial de 23 de junio de 1966, y las

presentes condiciones particulares y a cuantas disposiciones de carácter general, dictadas o que se dicten en lo sucesivo, le sean aplicables.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Ferrol del Caudillo y Villalba (V-157).

«Herederos de Celestino Pardo Vazquez» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Ferrol del Caudillo y Villalba (V-157), en favor de la Sociedad mercantil «El Villalbés, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 30 de junio de 1969 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «El Villalbés, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.830-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Castellbisbal y Sabadell (V-574) y entre Barcelona y Castellbisbal (V-2.164).

Don José Roig Morral solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera entre Castellbisbal y Sabadell (V-574) y entre Barcelona y Castellbisbal (V-2.164) a su favor, por fallecimiento de su titular don Juan Roig Farrés, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1968 accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Roig Morral en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.828-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bouzas y Villagarcía de Arosa (V-430).

«Herederos de Sebastián Pena Agüete» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bouzas y Villagarcía de Arosa (V-430) en favor de la Sociedad mercantil «Autos Arcade, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 11 de noviembre de 1968 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autos Arcade, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.828-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Azcoitia y Tolosa (V-424).

Don Víctor Sodupe Aguirre solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Azcoitia y Tolosa (V-424) en favor de la Sociedad mercantil «Empresa Víctor Sodupe, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 22 de octubre de 1968 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Empresa Víctor Sodupe, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.827-A.